

REGISTRO		NUMERO:	
ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES		PAGINA:	1 de 3

NOTA:							
FECHA:	01/08/2014	HORA INICIO:	04:00 p.m.	HORA TÉRMINO:	05.00 p.m.	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Supervisión.

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 096-2014-OEFA /PCD del 25 de julio de 2014, se reunieron con la finalidad de realizar el proceso de selección de terceros supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 29.4 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros, Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.
2. La Subdirectora de Evaluación de la Calidad Ambiental en su calidad de Directora de Supervisión (e) y miembro suplente del comité permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - a) Perfil profesional,
 - b) Grados académicos,
 - c) Años de experiencia,
 - d) Experiencia específica (materias y actividades);y,
 - e) Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.

Se realizó la lectura del Memorándum N° 2175-2014-OEFA/DS del 30 de julio de 2014 y Memorándum N° 2206-OEFA/DS de fecha 31 de julio de 2014, a través del cual la Dirección de Supervisión realiza los requerimientos de contratación de Terceros Supervisores.

4. El comité procederá a resumir el requerimiento de la Coordinación General de Oficinas Desconcentradas para luego proceder a desglosar la necesidad de cada contratación.

A. Coordinación General de Oficinas Desconcentradas-CGOD:

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad
S-IV	18
TOTAL	18

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-IV	03	Titulados en Derecho	01- mes
S-IV	15	Titulados en Biología, Ingeniería Ambiental, Forestal, Química, Zootécnica, Geológica, Metalúrgica o carreras afines.	01- mes

De la revisión de los requerimientos de profesionales realizados para la Coordinación General de Oficinas Desconcentradas-CGOD, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el reglamento correspondiente.

ASISTENTES A LA REUNIÓN



(Handwritten signature)

REGISTRO	NUMERO:	
ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	2 de 3

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
PAOLA CHINÉN GUIMA Subdirectora de Evaluación de la Calidad Ambiental Miembro Suplente	
MAURICIO AUGUSTO RICARDO CUADRA MORENO Subdirector (e) de Supervisión a Entidades Miembro Titular	
SEBASTIÁN ENRIQUE SUILO LÓPEZ Asesor de la Alta Dirección Miembro Suplente	



ACUERDOS TOMADOS

Se concluyó con el proceso de selección de supervisores para la Coordinación General de Oficinas Desconcentradas-CGOD, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional Seleccionado
S-IV	03	Titulados en Derecho	GARCÍA ARAGÓN, WILTON
			HERRERA MESTANZA, YANITZA LIBBETH
			YACILA CALIZAYA, SILVIA MERCEDES
S-IV	01	Lic. en Biología	ALIAGA BUSTINZA, HERNÁN AUGUSTO
S-IV	04	Biólogo	PICARDO GUERRA, PAUL MICHAEL
			MANRIQUE BAUTISTA, ANA SOPHIA
			QUISPE ATAUJE, MARCO ANTONIO
			LÓPEZ RÍOS, EDUARDO
S-IV	01	Biólogo especialidad pesquería	RAMOS VIACAVA, LUZ YONY
S-IV	01	Lic. en Biología -Pesquería	ZABARBURU BELLOSO, GLENDY PAOLA
S-IV	01	Ing. Ambiental	HUARIPATA CULQUI, ROSARIO MARLENI
S-IV	01	Ing. Forestal y Ambiental	JEREMÍAS JIMÉNEZ, KELLY
S-IV	01	Ing. Forestal	CCAHUANA ARONI, WILFREDO
S-IV	01	Ing. Geólogo	QUISPE LLANQUE, ELVIS FERNANDO
S-IV	03	Ing. Químico	SOLORZANO MEDINA, LUCIA VERONICA
			VALDEZ ILLANES, ARQUÍMIDES
			ESPINOZA TAPIA, DAVID WALTER
S-IV	01	Ing. Zootecnista	VÁSQUEZ VÁSQUEZ, JUANA ELIZABETH

1.



	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	3 de 3



El Comité Permanente de elección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el numeral 29.5 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA remitirá copia de la presente acta que contiene los nombres de los terceros seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.

3. El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.



OBSERVACIONES	
Ninguna	